

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	08PDCP	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis legislativo y evaluación de las políticas públicas y la atención a la ciudadanía con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es un escenario donde se configuran procesos complejos a niveles económico, social, cultural, político y demográfico. Un rasgo distintivo en la ciudad es la diversidad cultural entre personas de distinto origen nacional, étnico o religioso, generado por el incremento en la tasa de urbanización causada por diversos factores. La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006). El problema de la discriminación hacia personas y grupos se materializa en el acceso desigual a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se profundiza cuando además existe exclusión en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones o de acceso a los mecanismos que sirven para denunciar o hacer exigible un derecho. Como problema público, la discriminación debe prevenirse desde las causas que la generan y eliminar las múltiples prácticas en que se manifiesta. Para poder prevenir la discriminación se requiere distinguir las acciones conforme a los niveles de complejidad, recursos financieros e institucionales y de coordinación interinstitucional. Los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CdMx) ediciones 2013 y 2017, arrojan información valiosa para fortalecer la planificación para el trabajo institucional que favorezca una cultura del trato igualitario, así como elementos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para su prevención y eliminación.
Visión	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
Objetivo Estratégico	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria. (PG 2019-2024)

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E046		E046_PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN								
Objetivo	Prevenir y eliminar la discriminación a partir de la atención de casos, así como de fomentar la perspectiva de igualdad y no discriminación de manera transversal en todos los sectores de la sociedad en la Ciudad de México, asegurar el principio de participación y consulta con las poblaciones de atención prioritaria e implementar acciones de promoción y difusión a fin de garantizar el ejercicio igualitario de derechos de todas las personas que viven y transitan en la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	062	Prevención de la violencia y combate a la discriminación

Planeación Operativa	
Problema Definido	Las personas que son discriminadas en la Ciudad de México se traduce en acceso desigual al ejercicio y goce de sus derechos humanos. De acuerdo a los resultados de la EDIS-CdMx 2017, la prevalencia de discriminación bajó de 32.1% en 2013, a 27.6% en 2017. Sin embargo, cada vez son más casos de discriminación que se atienden en el COPRED, lo que indica que el Consejo se está haciendo más visible y la problemática más reconocida, lo cual resulta un área de oportunidad para la incorporación de la perspectiva de igualdad y no discriminación. La inclusión de las personas pertenecientes a grupos de población históricamente desventajadas y desfavorecidas, mediante la implementación de medidas positivas, así como la atención a casos de discriminación cometidos por particulares o entes públicos resulta nodal para la lucha hacia una ciudad incluyente y de derechos.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria o en situación de discriminación, dependencias públicas, organizaciones, instituciones académicas y sector privado.
Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> - Prevenir la discriminación y fomentar el acceso igualitario a los derechos humanos en la Ciudad de México mediante la vinculación estratégica intersectorial a nivel local, nacional e internacional, así como la atención a la ciudadanía y el seguimiento a casos de discriminación. - Fomentar la perspectiva de igualdad y derechos de manera transversal en todos los sectores de la sociedad en la Ciudad de México y velar por el principio de participación y consulta con las poblaciones prioritarias para que, a partir de sus necesidades diferenciadas, se trabajen y articulen agendas para la garantía de un acceso igualitario a sus derechos. - Implementar acciones de promoción y difusión del derecho a la igualdad y no discriminación. - Promover medidas y acciones para la protección y exigibilidad al derecho a la igualdad y no discriminación, así como Promover la cultura de la denuncia de actos de discriminación en la Ciudad de México. Mediante la atención, investigación y determinación de quejas y reclamaciones por discriminación.
Valor Público Generado	Dirigir acciones específicas a grupos de atención prioritaria y atender las barreras que enfrentan para el acceso igual a derechos. Fomentar la perspectiva de igualdad y derechos mediante la exigibilidad y justiciabilidad del derecho a la igualdad y no discriminación entre las personas que viven y transitan en la Ciudad de México, así como cambiar la cultura en materia de igualdad y no discriminación en el sector privado y gubernamental.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

100%	Porcentaje de acciones institucionales realizadas, coordinadas y articuladas con los distintos sectores de la sociedad, cuya finalidad será beneficiar algún grupo de atención prioritaria y el acceso a sus derechos de manera más igualitaria, así como de atenciones brindadas a personas que denuncian presuntos actos discriminatorios.	(Número de actividades institucionales realizadas/ número de actividades institucionales programadas)*100	Porcentaje	- Documentos de sistematización en formato de informes/reportes de resultados y/o hallazgos publicados en la página web del Consejo - Registros administrativos, tales como, listas de asistencia, relatorías, fotografías, estenografías, actas, etc. -Página web del COPRED: https://www.copred.cdmx.gob.mx/ Redes sociales del COPRED: Facebook @COPREDCDMX Twitter: @COPRED_CDMX -Expedientes de orientación, queja y reclamación iniciados ante el Consejo. (correspondiente a atención)			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
24.9%		49.5%		74.5%		100.0%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
114.80%				Contribuir con la reducción de las brechas de desigualdad y cesgos discriminatorios en el quehacer de las instituciones públicas, privadas, académicas y sociales. Asimismo, al logro de un cambio cultural a favor de la igualdad y no discriminación en la ciudadanía.			
Número de Acciones a Desarrollar				9 Acciones			
Acción 1				Responsable(s)			
Vinculación estratégica con el sector privado en el marco del Gran Acuerdo por el Trato Igualitario				Nombre (s)		Adriana Aguilera Marquina	
				Cargo		Secretaria Técnica	
Acción 2				Responsable(s)			
Articulación interinstitucional				Nombre (s)		Adriana Aguilera Marquina	
				Cargo		Secretaria Técnica	
Acción 3				Responsable(s)			
Internacionalización de la labor del Consejo y transversalización de los compromisos internacionales adoptados por el Estado mexicano a nivel local				Nombre (s)		Adriana Aguilera Marquina	
				Cargo		Secretaria Técnica	
Acción 4				Responsable(s)			
Acciones de promoción y difusión del derecho a la igualdad y no discriminación en la Ciudad de México.				Nombre (s)		Berenice Vargas Ibáñez	
				Cargo		Subdirectora de Planeación	
Acción 5				Responsable(s)			
Vinculación estratégica con organizaciones de la Sociedad Civil, academia y sector público para generar una agenda pública a favor de la igualdad y la no discriminación de grupos de atención prioritaria				Nombre (s)		Berenice Vargas Ibáñez	
				Cargo		Subdirectora de Planeación	
Acción 6				Responsable(s)			
Estrategia de Octubre, Mes de la Cultura por la No Discriminación en articulación con diversos sectores y entes de la Ciudad de México.				Nombre (s)		Berenice Vargas Ibáñez	
				Cargo		Subdirectora de Planeación	
Acción 7				Responsable(s)			
Atención a la ciudadanía por presuntos actos de discriminación				Nombre (s)		Alfonso García Castillo	
				Cargo		Coordinador de Atención y Educación	
Acción 8				Responsable(s)			
Elaborar opiniones jurídicas derivadas de procedimiento de quejas y reclamaciones de actos de discriminación				Nombre (s)		Alfonso García Castillo	
				Cargo		Coordinador de Atención y Educación	
Acción 9				Responsable(s)			
Desahogar de manera oportuna y calificada opiniones consultivas provenientes de diversos organos como la FGJCDMX y la CDHCM				Nombre (s)		Alfonso García Castillo	
				Cargo		Coordinador de Atención y Educación	

ELABORÓ



NOMBRE: LUIS ANTONIO CASTILLO YEE

CARGO: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ



NOMBRE: RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN

CARGO: COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	08PDCP	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis legislativo y evaluación de las políticas públicas y la atención a la ciudadanía con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es un escenario donde se configuran procesos complejos a niveles económico, social, cultural, político y demográfico. Un rasgo distintivo en la ciudad es la diversidad cultural entre personas de distinto origen nacional, étnico o religioso, generado por el incremento en la tasa de urbanización causada por diversos factores.</p> <p>La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006). El problema de la discriminación hacia personas y grupos se materializa en el acceso desigual a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se profundiza cuando además existe exclusión en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones o de acceso a los mecanismos que sirven para denunciar o hacer exigible un derecho.</p> <p>Como problema público, la discriminación debe prevenirse desde las causas que la generan y eliminar las múltiples prácticas en que se manifiesta. Para poder prevenir la discriminación se requiere distinguir las acciones conforme a los niveles de complejidad, recursos financieros e institucionales y de coordinación interinstitucional.</p> <p>Los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CDMx) ediciones 2013 y 2017, arrojan información valiosa para fortalecer la planificación para el trabajo institucional que favorezca una cultura del trato igualitario, así como elementos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para su prevención y eliminación.</p>
Visión	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
Objetivo Estratégico	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria. (PG 2019-2024)

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001		M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Objetivo		Coadyuvar, mediante una adecuada y eficiente administración de sus recursos humanos, financieros y materiales para que el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	1	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10		
		SUB EJE	6	Gobierno Abierto					Reducción de las desigualdades		
		SUBSUB EJE	0	Controles al ejercicio del gobierno							
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	104	Administración de capital humano

Planeación Operativa	
Problema Definido	Al haber transcurrido ya nueve años de operación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, se han incrementado las acciones educativas dirigidas a personas servidoras públicas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en materia de igualdad y no discriminación; de políticas públicas con enfoque de Igualdad y No Discriminación; y número de atenciones brindadas a personas que denuncian presuntos actos discriminatorios, de conformidad con las atribuciones de la Ley para Prevenir la Discriminación de la Ciudad de México, siendo necesaria la implementación de acciones precisas que permitan eficientar el uso de los recursos materiales y financieros, que no han sufrido los incrementos esperados, así como la optimización de los Recursos Humanos que cada vez son más requeridos para así apoyar la funcionalidad de las áreas operativas que lo integran.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, integrantes de empresas e instituciones privadas y ciudadanía en general.
Objetivos Operativos	Coadyuvar, mediante una adecuada y eficiente administración de sus recursos humanos, financieros y materiales para que el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México cumpla con los objetivos que le establece la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.
Valor Público Generado	Contribuir a la realización de actividades, acciones y proyectos con perspectiva de trato igualitario y de Género y no Discriminación. Dichas actividades deben considerar las particularidades de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México en todos los ciclos de vida

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1	Mide el número de procesos administrativos para mejorar la eficiencia institucional	Número de informes Actividades de apoyo administrativo y de desarrollo	Persona	* Documentos e informes publicados en la página web del COPRED: https://copred.cdmx.gob.mx
1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada	
1	1	1	1	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
1		Eficientar los recursos materiales, humanos y financieros asignados al Consejo definiendo estrategias para la distribución del gasto conforme a las necesidades y misión del COPRED, para lograr mayores beneficios en la creación de una cultura de No Discriminación en la Ciudad de México, para las personas que habitan y transitan en ella, tomando como base criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.		
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Distribución de los recursos financieros para el pago de los servicios personales, adquisición de bienes y de prestación de servicios		Nombre (s)	Rene Uriega Ponce de Leon.	
		Cargo	Coordinador de Administracion	
Acción 2		Responsable(s)		
Atención a las diversas auditorias practicadas por la ASCM, OIC y Secretaríe de la Contraloría General		Nombre (s)	Rene Uriega Ponce de Leon.	
		Cargo	Coordinador de Administracion	
Acción 3		Responsable(s)		
Transparentar mediante informes y atención a solicitudes de información, el ejercicio de los recursos que son asignados al Consejo con criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuetal		Nombre (s)	Rene Uriega Ponce de Leon.	
		Cargo	Coordinador de Administracion	

ELABORÓ



NOMBRE: LUIS ANTONIO CASTILLO YEE

CARGO: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIV

AUTORIZÓ



NOMBRE: RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN

CARGO: COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	08PDCP	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis legislativo y evaluación de las políticas públicas y la atención a la ciudadanía con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es un escenario donde se configuran procesos complejos a niveles económico, social, cultural, político y demográfico. Un rasgo distintivo en la ciudad es la diversidad cultural entre personas de distinto origen nacional, étnico o religioso, generado por el incremento en la tasa de urbanización causada por diversos factores.</p> <p>La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006). El problema de la discriminación hacia personas y grupos se materializa en el acceso desigual a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se profundiza cuando además existe exclusión en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones o de acceso a los mecanismos que sirven para denunciar o hacer exigible un derecho.</p> <p>Como problema público, la discriminación debe prevenirse desde las causas que la generan y eliminar las múltiples prácticas en que se manifiesta. Para poder prevenir la discriminación se requiere distinguir las acciones conforme a los niveles de complejidad, recursos financieros e institucionales y de coordinación interinstitucional.</p> <p>Los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CdMx) ediciones 2013 y 2017, arrojan información valiosa para fortalecer la planificación para el trabajo institucional que favorezca una cultura del trato igualitario, así como elementos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para su prevención y eliminación.</p>
Visión	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
Objetivo Estratégico	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria. (PG 2019-2024)

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001	N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL									
Objetivo	Garantizar una cultura de protección civil entre el personal del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	3	Protección civil					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	1	Sistema de Gestión Integral de Riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil

Planeación Operativa

Problema Definido	Formar al personal del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México en una cultura de Protección Civil.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas integrantes del COPRED, entre personal de confianza, prestadores de servicios por honorarios y profesionales, así como al público usuario de los servicios que presta el Consejo
Objetivos Operativos	Promover una cultura en protección civil mediante el establecimiento de un Programa Interno de Protección Civil, estableciendo las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas servidoras públicas y de las demás personas que concurren a las instalaciones del Consejo, para que en casos de desastres naturales se cuenten con elementos formativos para como actuar y conducirse dichas eventualidades.
Valor Público Generado	Contribuir con una cultura de la protección civil a fin de mitigar los riesgos previamente identificados, así como definir acciones preventivas y de respuesta.



Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		08PDCP				CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN			
Plan de Acción del Programa Presupuestario									
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta			Indicador de la Meta		Unidad de Medida	Medios de Verificación		
100	Mide el avance en la instrumentación e implementación de las acciones preventivas y de auxilio instauradas en el Consejo.			Número acciones preventivas y de auxilio realizadas de protección civil.		Porcentaje	• Documentos e informes publicados en la página web del COPRED: https://copred.cdmx.gob.mx		
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada			
25		50		75		100			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo					Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental				
2					Contribuir con una cultura de la protección civil a fin de mitigar los riesgos previamente identificados, así como definir acciones preventivas y de respuesta.				
Número de Acciones a Desarrollar					1 Acción				
Acción 1					Responsable(s)				
Instrumentar e implementar un plan interno de protección civil y brindar capacitación a las personas servidoras públicas del COPRED.					Nombre (s)		Rene Uriega Ponce de Leon.		
					Cargo		Coordinador de Administracion		

ELABORÓ

NOMBRE: LUIS ANTONIO CASTILLO YEE
CARGO: JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

NOMBRE: RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN
CARGO: COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	08PDCP	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis legislativo y evaluación de las políticas públicas y la atención a la ciudadanía con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es un escenario donde se configuran procesos complejos a niveles económico, social, cultural, político y demográfico. Un rasgo distintivo en la ciudad es la diversidad cultural entre personas de distinto origen nacional, étnico o religioso, generado por el incremento en la tasa de urbanización causada por diversos factores. La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006). El problema de la discriminación hacia personas y grupos se materializa en el acceso desigual a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se profundiza cuando además existe exclusión en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones o de acceso a los mecanismos que sirven para denunciar o hacer exigible un derecho. Como problema público, la discriminación debe prevenirse desde las causas que la generan y eliminar las múltiples prácticas en que se manifiesta. Para poder prevenir la discriminación se requiere distinguir las acciones conforme a los niveles de complejidad, recursos financieros e institucionales y de coordinación interinstitucional. Los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CdMx) ediciones 2013 y 2017, arrojan información valiosa para fortalecer la planificación para el trabajo institucional que favorezca una cultura del trato igualitario, así como elementos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para su prevención y eliminación.
Visión	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
Objetivo Estratégico	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria. (PG 2019-2024)

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	O001		O001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO								
Objetivo	Atender casos de discriminación, así como fomentar la perspectiva de igualdad y derechos de manera transversal en todos los sectores de la sociedad en la Ciudad de México y velar por el principio de participación y consulta con las poblaciones prioritarias para que, a partir de sus necesidades diferenciadas, se trabajen y articulen agendas para la garantía de un acceso igualitario a sus derechos.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto						Paz, justicia e instituciones sólidas		
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	001	Función pública y buen gobierno

Planeación Operativa	
Problema Definido	Las personas que son discriminadas en la Ciudad de México se traduce en acceso desigual al ejercicio y goce de sus derechos humanos. De acuerdo a los resultados de la EDIS-CdMx 2017, la prevalencia de discriminación bajó de 32.1% en 2013, a 27.6% en 2017. Sin embargo, cada vez son más casos de discriminación que se atienden en el COPRED, lo que indica que el Consejo se está haciendo más visible y la problemática más reconocida, lo cual resulta un área de oportunidad para la incorporación de la perspectiva de igualdad y no discriminación. La información generada por este Consejo, se ha convertido en un herramienta muy útil para poder fundamentar y motivar acciones ciudadanas en torno a la igualdad y no discriminación, entendiendo este como un derecho "paraguas" o "llave" para el acceso a todos los demás derechos humanos contemplados en el artículo primero constitucional. Garantizar el acceso a esta información mediante el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales es fundamental para poder garantizar un buen gobierno democrático. Es por ello que resulta fundamental garantizar estos derechos en 4 vertientes, que consisten en la atención y desahogo de solicitudes de transparencia y datos, la capacitación al personal, la oportuna publicación de información pública, ello incluye proyectos (focalizados y proactivos)
Población Objetivo o de Enfoque	Personas pertenecientes a los grupos prioritarios o en situación de discriminación, dependencias públicas, organizaciones, instituciones académicas y sector privado. Y en general cualquier persona que busque la información en manos del Consejo, así mismo las personas titulares de datos personales en procedimientos a cargo del COPRED.
Objetivos Operativos	Promover y garantizar el derecho a la información y a igualdad y no discriminación garantizando y generando la información en manera oportuna de conformidad a las leyes en la materia. -Asimismo, brindar atención a presuntas víctimas de discriminación que acudan al COPRED a solicitar el servicio.
Valor Público Generado	La garantía del derecho a la información en materia de igualdad y no discriminación implica un beneficio a la sociedad al brindar herramientas para poder hacer exigible y justiciable el derecho a la igualdad. La generación proactiva de información deriva en proporcionar a a sociedad en general y a espacios de investigación insumos para poder impulsar en conjunto con los órganos del Estado la vigencia de derechos.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

4	Mide la atención de solicitudes de transparencia y acceso a la información así como de los derechos ARCO derivados de las leyes de protección de datos personales garantizando los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. De igual forma se debe de garantizar la publicación oportuna de la información pública en posesión de autoridades y la capacitación del personal del Consejo en la materia a efecto de generar capacidades internas para garantizar no solo el derecho a la información sino el de igualdad y no discriminación.	Numero de acciones en atención de solicitudes de transparencia, de solicitudes de datos personales. Publicación oportuna de información de transparencia relacionada con las actividades estadística generada por el Consejo, y de capacitación del personal del Consejo en materia de transparencia y protección de datos personales.	Acciones	Informe trimestral presentado a la Junta de Gobierno del Consejo. -Evaluación practicada por el Instituto de Acceso a la información de la Ciudad de México. -Informe semestral y anual dirigido a los mecanismos de evaluación del Instituto de Transparencia e Información Pública de la Ciudad de México.			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
4		4		4		4	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
4				La reducción de las brechas de desigualdad y sesgos discriminatorios en el quehacer de las instituciones públicas, privadas, académicas y sociales. Asimismo, lograr un cambio cultural a favor de la igualdad y no discriminación en la ciudadanía.			
Número de Acciones a Desarrollar				5 Acciones			
Acción 1				Responsable(s)			
Atención a solicitudes de Transparencia y acceso a la información pública en poder de las autoridades.				Nombre (s)		Abril Sasai Bonifaz Tamayo	
				Cargo		Enlace de la Unidad de Transparencia	
Acción 2				Responsable(s)			
Atención de solicitudes de derechos ARCO de datos personales.				Nombre (s)		Ana María García Alzola	
				Cargo		Enlace de Protección de Datos Personales	
Acción 3				Responsable(s)			
Capacitación en materia de Transparencia y acceso a la información pública				Nombre (s)		Abril Sasai Bonifaz Tamayo	
				Cargo		Enlace de la Unidad de Transparencia	
Acción 4				Responsable(s)			
Capacitación en materia de protección de datos personales				Nombre (s)		Ana María García Alzola	
				Cargo		Enlace de Protección de Datos Personales	
Acción 5				Responsable(s)			
Publicación de información pública gubernamental de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y las políticas de gobierno abierto de la administración pública.				Nombre (s)		Abril Sasai Bonifaz Tamayo	
				Cargo		Enlace de la Unidad de Transparencia.	

ELABORÓ



NOMBRE: LUIS ANTONIO CASTILLO YEE
CARGO: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ



NOMBRE: RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN
CARGO: COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	08PDCP	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis legislativo y evaluación de las políticas públicas y la atención a la ciudadanía con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es un escenario donde se configuran procesos complejos a niveles económico, social, cultural, político y demográfico. Un rasgo distintivo en la ciudad es la diversidad cultural entre personas de distinto origen nacional, étnico o religioso, generado por el incremento en la tasa de urbanización causada por diversos factores. La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006). El problema de la discriminación hacia personas y grupos se materializa en el acceso desigual a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se profundiza cuando además existe exclusión en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones o de acceso a los mecanismos que sirven para denunciar o hacer exigible un derecho. Como problema público, la discriminación debe prevenirse desde las causas que la generan y eliminar las múltiples prácticas en que se manifiesta. Para poder prevenir la discriminación se requiere distinguir las acciones conforme a los niveles de complejidad, recursos financieros e institucionales y de coordinación interinstitucional. Los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CdMx) ediciones 2013 y 2017, arrojan información valiosa para fortalecer la planificación para el trabajo institucional que favorezca una cultura del trato igualitario, así como elementos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para su prevención y eliminación.
Visión	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
Objetivo Estratégico	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria. (PG 2019-2024)

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P001		P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES								
Objetivo	Analizar, reflexionar, diseñar y proponer estrategias y acciones para prevenir y eliminar el problema de la discriminación hacia las niñas, adolescentes y mujeres en la Ciudad de México										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE		Alineación Inexistente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	Transversalización de la perspectiva de género

Planeación Operativa	
Problema Definido	Los fenómenos de desigualdad que se aprecian en la Ciudad son de amplio espectro y su transformación, requiere una visión innovadora que conciba la planeación y el ordenamiento como instrumentos de cambio y no únicamente como herramientas de control. En la ciudad persiste la violencia de género, que se ha agudizado o al menos se ha hecho visible en los últimos años, se mantienen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en ámbitos como el laboral, educativo, ingreso, lo que se traduce en el acceso desigual al disfrute de los derechos humanos y calidad de vida de las mujeres y niñas.
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres, niñas, adolescentes y mujeres mayores.
Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> Promover la transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación y la garantía de los derechos de las mujeres en las acciones, proyectos, programas y políticas públicas de los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la elaboración de investigaciones, estudios, diagnósticos y eventos. Incorporar de los contenidos del derecho y el principio de igualdad y no discriminación y la garantía de los derechos de las mujeres como eje transversal en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas mediante el trabajo interinstitucional.
Valor Público Generado	Investigaciones e informes diagnósticos y de resultado para el diseño de programas, políticas, estrategias y acciones públicas para prevenir y eliminar la discriminación hacia las niñas, adolescentes y mujeres.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
5	Mide el total de investigaciones, informes diagnósticos y de resultado elaborados y concluidos y acciones de sensibilización sobre mujeres relativos al derecho a la igualdad y a la no discriminación, en el ejercicio fiscal actual	Número de investigaciones, informes diagnósticos y de resultado elaborados y concluidos y acciones de sensibilización sobre mujeres relativos al derecho a la igualdad y a la no discriminación, en el ejercicio fiscal actual	Documentos	Documentos e informes publicados en la página web del COPRED: https://copred.cdmx.gob.mx/publicaciones
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
1		2		4
4to Trimestre Meta Programada		5		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
6			Garantizar los derechos de las niñas y mujeres en la Ciudad de México a través de la implementación de acciones, estrategias y políticas públicas que partan de información certera.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	

Publicación del libro juzgar con perspectiva de género	Nombre (s)	Geraldina González de la Vega Hernández
	Cargo	Presidenta
Acción 2	Responsable(s)	
Investigación con perspectiva de género	Nombre (s)	Berenice Vargas Ibañez
	Cargo	Subdirectora de Planeación
Acción 3	Responsable(s)	
Foros, seminarios y conversatorios	Nombre (s)	Adriana Aguilera Marquina
	Cargo	Secretaria Técnica

ELABORÓ



NOMBRE: LUIS ANTONIO CASTILLO YEE
CARGO: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ



NOMBRE: RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN
CARGO: COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	08PDCP	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis legislativo y evaluación de las políticas públicas y la atención a la ciudadanía con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es un escenario donde se configuran procesos complejos a niveles económico, social, cultural, político y demográfico. Un rasgo distintivo en la ciudad es la diversidad cultural entre personas de distinto origen nacional, étnico o religioso, generado por el incremento en la tasa de urbanización causada por diversos factores. La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006). El problema de la discriminación hacia personas y grupos se materializa en el acceso desigual a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se profundiza cuando además existe exclusión en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones o de acceso a los mecanismos que sirven para denunciar o hacer exigible un derecho. Como problema público, la discriminación debe prevenirse desde las causas que la generan y eliminar las múltiples prácticas en que se manifiesta. Para poder prevenir la discriminación se requiere distinguir las acciones conforme a los niveles de complejidad, recursos financieros e institucionales y de coordinación interinstitucional. Los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CdMx) ediciones 2013 y 2017, arrojan información valiosa para fortalecer la planificación para el trabajo institucional que favorezca una cultura del trato igualitario, así como elementos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para su prevención y eliminación.
Visión	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
Objetivo Estratégico	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria. (PG 2019-2024)

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P002		P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS								
Objetivo	Generar procesos educativos dirigidos a personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México y a personas de distintos sectores sociales (empresas, organizaciones civiles y ciudadanía), para que identifiquen y relacionen la no discriminación como un derecho humano y conozcan los mecanismos existentes para hacerlo exigible.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE		Alineación Inexistente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	Transversalización del enfoque de derechos humanos

Planeación Operativa	
Problema Definido	La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (RODRIGUEZ:2006). En este sentido, la transformación cultural requiere de acciones educativas sobre la igualdad y la no discriminación, en donde todas las personas sean agentes transformadores, que promuevan y garanticen los derechos humanos de todas las personas. El Consejo tiene la atribución de atender a nivel territorial las 16 alcaldías de la Ciudad de México, donde la población menciona la existencia de la discriminación con un 7.7 (EDIS, 2017), y esto se acentúa cuando la mitad de la población de la Ciudad se encuentra en condición de pobreza (EVALUA, 2018), lo que implica en muchos casos, la limitación en el acceso a educación, salud, información, entre otros. Si a esto sumamos las distintas condiciones por las que una persona puede encontrarse en una situación de mayor vulnerabilidad (ser persona mayor, niña o niño, discapacidad, identidad de género, etc.), la magnitud del problema crece. En este sentido, el COPRED considera que por medio de acciones educativas es posible el desarrollo de la cultura por la no discriminación, ya que a través de éstas se reflexiona, sensibiliza, comprende y concientiza sobre las prácticas discriminatorias, dando énfasis en la relevancia de su atención y prevención para que así la Ciudad de México sea una urbe donde estén garantizados todos los derechos humanos sin discriminación.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, integrantes de empresas e instituciones privadas y ciudadanía en general.
Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> •Definir acciones educativas dirigidas a la reflexión de las prácticas discriminatorias para propiciar cambios actitudinales basados en el respeto del derecho a la igualdad y no discriminación. •Implementar un programa de capacitación presencial y a distancia que suscite el reconocimiento del derecho a la igualdad y no discriminación de personas y grupos históricamente discriminados para la atención y prevención de prácticas discriminatorias. •Llevar a cabo acciones educativas para el desarrollo profesional que versen en la comprensión teórica-conceptual del derecho a la igualdad y a la no discriminación a través de una vinculación interinstitucional.

Valor Público Generado	Acciones educativas que busquen la adquisición de conocimientos y habilidades para visibilizar y transformar las prácticas discriminatorias que se presentan en el entorno personal y profesional de todas las personas.
-------------------------------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
105	Acciones educativas dirigidas a personas servidoras públicas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en materia de igualdad y no discriminación.	Número de acciones educativas en materia de igualdad y no discriminación.	Acción	Convocatorias emitidas y publicadas en la página del COPRED. Informes trimestrales. https://copred.cdmx.gob.mx Cédula de actividad llenada por la persona capacitadora. Constancias del curso.	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
24		51		78	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
24		51		78	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
110			Acciones educativas que busquen la adquisición de conocimientos y habilidades para visibilizar y transformar las prácticas discriminatorias que se presentan en el entorno personal y profesional de todas las personas.		
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Procesos educativos de promoción del derecho a la no discriminación dirigidos a la ciudadanía que vive y transita en la Ciudad de México.			Nombre (s)		
			Veronica Carranza Ansaldo		
			Cargo		
			Subdirectora de Capacitación y Educación		
Acción 2			Responsable(s)		
Procesos educativos de sensibilización dirigidos a personas servidoras públicas y ciudadanía en materia de igualdad y no discriminación.			Nombre (s)		
			Veronica Carranza Ansaldo		
			Cargo		
			Subdirectora de Capacitación y Educación		
Acción 3			Responsable(s)		
Procesos educativos de capacitación presenciales y a distancia en materia de igualdad y no discriminación dirigidos a personas servidoras públicas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, empresas y estudiantes.			Nombre (s)		
			Veronica Carranza Ansaldo		
			Cargo		
			Subdirectora de Capacitación y Educación		
Acción 4			Responsable(s)		
Trabajo interinstitucional para la elaboración e implementación de un proceso de profesionalización.			Nombre (s)		
			Veronica Carranza Ansaldo		
			Cargo		
			Subdirectora de Capacitación y Educación		

ELABORÓ



NOMBRE: LUIS ANTONIO CASTILLO YEE
CARGO: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ



NOMBRE: RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN
CARGO: COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	08PDCP	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis legislativo y evaluación de las políticas públicas y la atención a la ciudadanía con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es un escenario donde se configuran procesos complejos a niveles económico, social, cultural, político y demográfico. Un rasgo distintivo en la ciudad es la diversidad cultural entre personas de distinto origen nacional, étnico o religioso, generado por el incremento en la tasa de urbanización causada por diversos factores.</p> <p>La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006). El problema de la discriminación hacia personas y grupos se materializa en el acceso desigual a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se profundiza cuando además existe exclusión en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones o de acceso a los mecanismos que sirven para denunciar o hacer exigible un derecho.</p> <p>Como problema público, la discriminación debe prevenirse desde las causas que la generan y eliminar las múltiples prácticas en que se manifiesta. Para poder prevenir la discriminación se requiere distinguir las acciones conforme a los niveles de complejidad, recursos financieros e institucionales y de coordinación interinstitucional.</p> <p>Los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CdMx) ediciones 2013 y 2017, arrojan información valiosa para fortalecer la planificación para el trabajo institucional que favorezca una cultura del trato igualitario, así como elementos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para su prevención y eliminación.</p>
Visión	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
Objetivo Estratégico	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria. (PG 2019-2024)

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P027		P027_POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN								
Objetivo	Diseñar, implementar, evaluar y dar seguimiento a políticas públicas, programas y acciones emprendidas por los entes públicos para prevenir y eliminar el problema de la discriminación en la Ciudad de México										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE		Alineación Inexistente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	062	Prevención de la violencia y combate a la discriminación

Planeación Operativa	
Problema Definido	<p>Las personas que son discriminadas en la Ciudad de México se traducen en acceso desigual al ejercicio y goce de sus derechos humanos. De acuerdo a los resultados de la EDIS-CdMx 2017, la prevalencia de discriminación bajó de 32.1% en 2013, a 27.6% en 2017. Sin embargo, cada vez son más casos de discriminación que se atienden en el COPRED, lo que indica que el Consejo se está haciendo más visible y la problemática más reconocida, lo cual resulta un área de oportunidad para la incorporación de la perspectiva de igualdad y no discriminación.</p> <p>El Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (PAPED), al ser la herramienta de política pública con la que el COPRED busca transversalizar en las acciones, proyectos, programas y políticas públicas de los entes públicos, el enfoque de igualdad y no discriminación. Para conocer el avance en la garantía de este derecho, se hacen necesarios informes sobre el estado que guarda esta problemática.</p>
Población Objetivo o de Enfoque	Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades públicas y Alcaldías de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> Promover la transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación en las acciones, proyectos, programas y políticas públicas de los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, a través de herramientas de política pública. Incorporar de los contenidos del derecho y el principio de igualdad y no discriminación como eje transversal en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas Diseñar, elaborar, dar seguimiento y evaluar las líneas de acción del PAPED, así como elaborar los lineamientos para las acciones proyectos, programas y políticas públicas que los entes públicos deben implementar para prevenir el problema de la discriminación.
Valor Público Generado	<p>Criterios orientadores para el diseño de programas, políticas y acciones públicas para prevenir y eliminar la discriminación.</p> <p>Los entes públicos, grupos de atención prioritaria y población en general tienen su alcance e identifican las acciones que implementa el Gobierno de la Ciudad de México para combatir el problema de la discriminación en la entidad, así como el desempeño y los resultados de éstas, a través de información útil y disponible de los ejercicios evaluativos sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación.</p>

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

100%	Mide Porcentaje de cumplimiento de documentos implementados sobre igualdad y no discriminación, publicaciones y de apoyos, alcanzados al final del periodo	(Documentos, publicaciones y apoyos alcanzados/documentos, publicaciones y apoyos programados) * 100	Porcentaje	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos e informes publicados en la página web del COPRED: https://copred.cdmx.gob.mx/publicaciones/programa-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-en-la-ciudad-de-mexico-paped • Registros administrativos de la Coordinación de Políticas Públicas y Legislativas del COPRED • Lineamientos de la Acción Social 9° Concurso de Tesis y Convocatoria disponible en la página web del COPRED. • Revista Digital en Discriminación, Derechos Humanos y Política Pública-INCLUSIÓN alojada en el portal de COPRED. • Memorias del 3er. Encuentro de la Red Multidisciplinaria para la Investigación sobre Discriminación en la Ciudad de México alojada en el portal del COPRED. • Selección de los proyectos ganadores y publicación de ganadores en la página web del COPRED.
1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada	
5%	7.5%	95%	100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
17.5% más que la meta de corto plazo		Transverzalizar la política pública y garantizar el derecho a la igualdad y a la no discriminación derivada de las acciones implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México para prevenir y eliminar el problema público de la discriminación.		
Número de Acciones a Desarrollar		5 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Elaboración de diagnósticos mediante la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, estudios e investigaciones;		Nombre (s)	Pablo Álvarez Icaza Longoria	
Revisar el marco legal de la Ciudad de México para conocer el avance en la armonización legislativa en materia de igualdad y no discriminación y promover su aplicación como políticas públicas.		Cargo	Coordinador de Políticas Públicas y Legislativas	
Acción 2		Responsable(s)		
Diseño y elaboración de políticas públicas antidiscriminatorias.		Nombre (s)	Yesica Aznar Molina	
		Cargo	Subdirectora de Investigación	
Acción 3		Responsable(s)		
Seguimiento y Evaluación del PAPED.		Nombre (s)	María del Carmen López Mendoza	
		Cargo	Subdirectora de Evaluación	
Acción 4		Responsable(s)		
Elaboración de los Lineamientos de Operación de la Acción Social del 9° Concurso de Tesis;		Nombre (s)	Yesica Aznar Molina	
Publicación de la Convocatoria y promoción del 9° Concurso;		Cargo	Subdirectora de Investigación	
Selección de los proyectos ganadores;				
Realización del Coloquio de investigación y Seguimiento de la elaboración de los trabajos.				
Acción 5		Responsable(s)		
Realización de mesas de diálogo y trabajo del 3er Encuentro de la REMID;		Nombre (s)	Yesica Aznar Molina	
Elaboración de las Memorias del 3er Encuentro de la REMID;		Cargo	Subdirectora de Investigación	
Convocatoria y elaboración del 2o. Número de la Revista Digital INCLUSIÓN.				

ELABORÓ



NOMBRE: LUIS ANTONIO CASTILLO YEE

CARGO: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ



NOMBRE: RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN

CARGO: COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN